



Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad
y Medio Ambiente
Doñana 21, Fundación Pública Andaluza

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE EXPEDIENTE DEL CONTRATO MENOR DENOMINADO “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN LIMITADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025, DE FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA Y SU ENTORNO- DOÑANA 21, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA”

Expediente: CON_MEN_20251119

Objeto del contrato: Servicio de REVISIÓN LIMITADA de las CCAA 2025.

Presupuesto máximo de licitación: 4.736,97 euros IVA excluido (cuatro mil setecientos treinta y seis euros con noventa y siete céntimos), a esta cantidad le corresponde un IVA de 994,76 euros (novecientos noventa y cuatro euros con setenta y seis céntimos); por lo que el importe total, IVA incluido, es de 5.731,73 euros (cinco mil setecientos treinta y un euros con setenta y tres céntimos).

Duración: La duración del servicio será de 1 año desde la firma del contrato.

En la tramitación del expediente de este contrato se han puesto de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - Con fecha 19 de noviembre de 2025, se emitió el Informe Previo de Necesidad del Responsable Técnico del Área de Administración, en el que se justifica la necesidad de contratación del servicio de referencia.

Segundo. - A la vista del citado informe, con fecha 19 de noviembre de 2025, se emitió la Resolución de Inicio del expediente, instando a proceder a la solicitud de ofertas a un mínimo de tres empresas capacitadas y con la habilitación profesional necesaria, en aplicación de los principios de eficacia, economía y transparencia recogidos en los artículos 1, 28 y 116 de la LCSP, así como del artículo 63.3 relativo a la publicidad de los contratos menores, y de acuerdo con el procedimiento interno de gastos y contratación.

Tercero. - Con fecha 21 de noviembre de 2025, mediante el Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación-SIREC, se realiza la invitación a empresas para participar en el procedimiento. Se establece como fecha límite para la presentación de ofertas, el 3 de diciembre de 2025. Las empresas invitadas son (en orden alfabético):

AUREN AUDITORES SP SLP

AVANTER AUDITORES SLP

FIDELIS AUDITORES SLP

GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS

KPMG AUDITORES SL

MAF AUDITORES SLP



Cuarto. - Con anterioridad a la finalización de la fecha límite, se reciben las siguientes ofertas, en orden creciente, IVA no incluido:

AUREN AUDITORES SP SLP	3.500,00€
FIDELIS AUDITORES SLP	4.250,00€
AVANTER AUDITORES SLP	4.490,00€
MAF AUDITORES SLP	4.500,00€

La entidad FIDELIS AUDITORES SLP no aporta la declaración responsable de capacidad, habilitación profesional y ausencia de prohibiciones para contratar, por lo que su propuesta queda rechazada y excluida del procedimiento de contratación.

Una vez recibidas las ofertas, en tiempo y forma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la LCSP, y en virtud de las facultades que me confiere el Patronato de Doñana 21,

RESUELVO

PRIMERO. - Adjudicar el contrato de referencia a AUREN AUDITORES SP SLP, con NIF B87352357, al ser la entidad que ha presentado la oferta con mejor precio y que cumple con los requisitos exigidos.

La adjudicación se realiza por importe de 3.500,00 euros, IVA excluido (tres mil quinientos euros); a esta cantidad le corresponde un IVA de 735,00 euros (setecientos treinta y cinco euros); por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a 4.235 euros (cuatro mil doscientos treinta y cinco euros).

SEGUNDO. - La adjudicación se realiza en los términos y condiciones fijados en la carta de invitación y en la oferta presentada por la empresa, y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO. - Se proceda a la formalización del contrato. La duración del servicio será de 1 año desde la firma del contrato.

CUARTO. - Notifíquese a la empresa adjudicataria y al resto de empresas participantes.

En Almonte, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: José Leocadio Ortega Irizo
Vicepresidente